

DATOS PERSONALES

(Nombre)	(Apellidos)	(N.I.F)

DOMICILIO

(Calle/Plaza)	(nº y piso)	(C. Postal)	(Localidad)
(Provincia)		(Teléfono)	

FUNCIONARIO/A

(Nº Registro Personal)	(Cuerpo)	(Centro de Destino)

EXPONE:

- Que con fecha 19 de mayo de 2006 se firmó el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de Centros Públicos de Enseñanzas Escolares de la Comunidad de Castilla y León suscrito de una parte la Consejería y de otra parte las Organizaciones Sindicales, recogiendo en su apartado 4 aspectos relativos a la jornada laboral docente.
- Que de conformidad con lo dispuesto en este mismo apartado, a partir del curso 2007-08, se reducirá el cómputo de horas lectivas del profesorado hasta alcanzar una jornada laboral de 35 horas semanales
- Que la Orden EDU/1120/2007, de 20 de junio (Bocyl de 26 de junio de 2007), determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los Centros Docentes Públicos no universitarios a partir del curso 2007-08.
- Que el *Artículo 2* de la Orden EDU/1120/2007, se refiere a la jornada laboral del personal que desempeña funciones docentes en su apartado a) en los siguientes términos: *"Los maestros que impartan los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, permanecerán en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. Las horas dedicadas a actividades lectivas serán veinticuatro por semana. A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los períodos de recreo vigilado de los alumnos"*.

Que en vista de que el mencionado horario personal recibido no cumple lo expuesto en los puntos anteriores,

SOLICITA

- 1.- Se tenga por presentada la presente reclamación al horario personal para el curso 2007-08, previo al Contencioso Administrativo y se proceda en consecuencia a la elaboración de un horario conforme a lo que dispone la Ley.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

DIRECCIÓN DEL CENTRO _____
PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS PERSONALES

(Nombre)	(Apellidos)	(N.I.F)

DOMICILIO

(Calle/Plaza)	(nº y piso)	(C. Postal)	(Localidad)
(Provincia)		(Teléfono)	

FUNCIONARIO/A

(Nº Registro Personal)	(Cuerpo)	(Centro de Destino)

EXPONE:

- Que con fecha 19 de mayo de 2006 se firmó el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de Centros Públicos de Enseñanzas Escolares de la Comunidad de Castilla y León suscrito de una parte la Consejería y de otra parte las Organizaciones Sindicales, recogiendo en su apartado 4 aspectos relativos a la jornada laboral docente.
- Que de conformidad con lo dispuesto en este mismo apartado, a partir del curso 2007-08, se reducirá el cómputo de horas lectivas del profesorado hasta alcanzar una jornada laboral de 35 horas semanales.
- Que la Orden EDU/1120/2007, de 20 de junio (Bocyl de 26 de junio de 2007), determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los Centros Docentes Públicos no universitarios a partir del curso 2007-08.
- Que el *Artículo 2* de la Orden EDU/1120/2007, se refiere a la jornada laboral del personal que desempeña funciones docentes en su apartado a) en los siguientes términos: *"Los maestros que impartan los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, permanecerán en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. Las horas dedicadas a actividades lectivas serán veinticuatro por semana. A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los períodos de recreo vigilado de los alumnos"*.

Que en vista de que el mencionado horario personal recibido no cumple lo expuesto en los puntos anteriores,

SOLICITA

- 1.- Se tenga por presentada la presente reclamación al horario personal para el curso 2007-08, previo al Contencioso Administrativo y se proceda en consecuencia a la elaboración de un horario conforme a lo que dispone la Ley.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE _____
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN**

DATOS PERSONALES

(Nombre)	(Apellidos)	(N.I.F)

DOMICILIO

(Calle/Plaza)	(nº y piso)	(C. Postal)	(Localidad)
(Provincia)		(Teléfono)	

FUNCIONARIO/A

(Nº Registro Personal)	(Cuerpo)	(Centro de Destino)

EXPONE:

- Que con fecha 19 de mayo de 2006 se firmó el Acuerdo de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de Centros Públicos de Enseñanzas Escolares de la Comunidad de Castilla y León suscrito de una parte la Consejería y de otra parte las Organizaciones Sindicales, recogiendo en su apartado 4 aspectos relativos a la jornada laboral docente.
- Que de conformidad con lo dispuesto en este mismo apartado, a partir del curso 2007-08, se reducirá el cómputo de horas lectivas del profesorado hasta alcanzar una jornada laboral de 35 horas semanales
- Que la Orden EDU/1120/2007, de 20 de junio (Bocyl de 26 de junio de 2007), determina con carácter general la estructura de la jornada laboral del profesorado de los Centros Docentes Públicos no universitarios a partir del curso 2007-08.
- Que el *Artículo 2* de la Orden EDU/1120/2007, se refiere a la jornada laboral del personal que desempeña funciones docentes en su apartado a) en los siguientes términos: *"Los maestros que impartan los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, permanecerán en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. Las horas dedicadas a actividades lectivas serán veinticuatro por semana. A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los períodos de recreo vigilado de los alumnos"*.

Que en vista de que el mencionado horario personal recibido no cumple lo expuesto en los puntos anteriores,

SOLICITA

- 1.- Se tenga por presentada la presente reclamación al horario personal para el curso 2007-08, previo al Contencioso Administrativo y se proceda en consecuencia a la elaboración de un horario conforme a lo que dispone la Ley.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____